

PRECIO EN MADRID.

Por un mes. 4 reales.
Por tres id. 11

ADVERTENCIAS.

La mayor desgracia de la revolucion consistió en que RIGOLETO visitará al público seis veces al mes.

La manera ménos sensible de hacer la suscripcion es anticipando su pago, en libranza ó sellos de correos, no respondiéndose de estos sino viene certificada la carta.

Número suelto, CUATRO CUARTOS.



PRECIO EN PROVINCIAS.

Por tres meses. 12 reales.
Valiéndose de comisionados. 14

Extranjero y Ultramar.

Por tres meses. 30

REDACCION Y ADMINISTRACION.

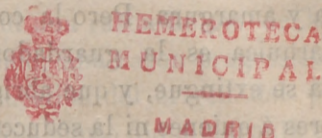
Calle de Gitanos, núm. 11, principal.

NOTAS.

La palabra (progresista colocada entre paréntesis á la cabeza de este periódico, da la medida de la fuerza de su color.

Se traspan los porrazos patrióticos y las sobas de tolerancia.

RIGOLETO.



PERIODICO (PROGRESISTA.) SEGUNDA EPOCA.

SALE LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

CALVARIO DE RIGOLETO.

Muchos de nuestros suscritores nos piden el número del 20 del actual, sin tener en cuenta que fué «escabechado» por la situacion, y comido con salsa «sagastina», que es como si dijéramos, con aceite y vinagre.

Los suscritores insisten en que deben recibir el número porque la Constitucion les concede este derecho; pero el gobierno insiste en creer que la Constitucion no puede conceder más derechos que los que á él le convienen, y por eso mandó por telégrafo que se sorprendiera al pobre RIGOLETO en las administraciones de correos, y se le sepultara en los sótanos para alimento de sabandijas progresistas.

Damos el pésame al Sr. Sagasta, por lo bien que sigue la política del dios Saturno, que tenia la costumbre democrática de devorar á sus propios hijos.

Sagasta hizo con otros la Constitucion y Sagasta se la come por sopa, como si fuera un plato de macarrones.

Hacen bien, hacen bien nuestros suscritores en pedir lo que es suyo; pero RIGOLETO, agoviado por el peso de los autos progresistas, hace mejor en remitir sus memoriales al ministro de la Gobernacion, echándose á reir de la libertad como un pobre hombre.

Interin se cura el Sr. Sagasta la sordera y vuelve á repantigarse en el sillón de la redaccion de «La Iberia» para tronar contra la reaccion y contra los pícaros oscurantistas, hemos decidido reproducir en este número la epístola VII de RIGOLETO á «La Armonia», para que todos nuestros lectores posean íntegra la colleccion.

Y aqui paz, y despues gloria.
Dios guarde muchos años la vida de Sagasta de las caricias «mitológicas de la Porra,» para honra y gloria de la Constitucion de Setiembre, que se muere de risa cada vez que la mira este amarillento ministro.

Amen.

LA JUNTA CENTRAL CATÓLICO-MONÁRQUICA, A LOS ELECTORES.

De nuevo ha sonado la palabra terrible *elecciones*, que compendia la dolorosa historia de las calamidades que hace treinta y siete años afligen á nuestra querida patria.

El partido carlista, que quiere la paz y el bien públicos, que rechaza todo germen de discordia, ha declarado ya repetidas veces por autorizada voz cómo piensa y á qué aspira en materias electorales. Y cierto que no es suya la culpa de los inmensos males que las elecciones causan, llevando la confusion al pueblo, encendiendo el odio y los rencores en el seno mismo de las familias, corrompiendo los caracteres más enteros, y falseando la expresion de la opinion pública, que por tal medio se busca.

Esto no obstante, la Junta Central católico-monárquica, sin alterar ninguno de sus principios fundamentales, antes bien, convencida más que nunca de su indiscutible bondad, y sin olvidar los sacrificios que esta determinacion impone, no vacila en resolver que se acuda á las urnas, cuya resolucion en manera alguna embaraza los caminos por los cuales la Providencia, en sus inescrutables designios, haya decretado librar á nuestra patria de su presente infortunio.

La situacion de España ha cambiado al poner una mayoría parlamentaria de 19 votos la corona de nuestros grandes y católicos reyes en las

sienes de un extranjero, hijo de Victor Manuel; pero este hecho no ha sido parte á abatir las distintas banderas legalmente enarboladas, y á cuya sombra lícito es hoy, segun la Constitucion del Estado, ir á las urnas á preparar el triunfo de los principios que cada una de aquellas banderas simboliza.

Los defensores del trono democrático, al asegurar que la anarquía será el fruto de este movimiento perfectamente legal, acusan, sabiéndolo, ó sin saberlo, de *anárquica y disolvente* la Constitucion que han hecho y las leyes que han sancionado.

Pero cabalmente porque el partido católico-monárquico detesta la anarquía, esta junta dispone que se acepte, con el fin de derribar la situacion que ha creado tales leyes, la lucha electoral á que nos llama el gobierno.

Si este y sus delegados cumplen las leyes, el resultado no es dudoso: España no quiere ser sino de los españoles. Si empero el gobierno, imitando á los que tan duramente combatió por sus excesos, estremase las ilegalidades y convirtiese el campo electoral en sangriento campo de batalla, la situacion seria clara y despejada.

Contra poderes que, menospreciando la ley, origen en sistema la violencia, lícito es, y en ello convienen los mismos que hoy dominan, acudir á la violencia para defender nuestros derechos y salvar la religion, la patria y la familia.

Si á tan estremado punto nos llevara el mal consejo de los poderes públicos, la junta central católico-monárquica, que, á pesar de la triste y dolorosa experiencia de los abusos del gobierno solo desea moverse en el círculo legal, se verá forzada á decretar su disolucion y la de todas las demás juntas del reino, dejando á la patria el cuidado de obrar como le indiquen el honor ofendido y la dignidad ultrajada.

A las urnas, pues, electores carlistas, con decision y patriotismo. Organizada está la España católico-monárquica, y en su organizacion

encontrará alientos para combatir y fuerzas para defenderse.

La junta central no puede menos de advertir que algunos partidos, el gobierno mismo entienden de que las próximas elecciones confirmarán en cierto modo ó anularán por completo la obra de las últimas Cortes revolucionarias.

Hagamos un sacrificio más, y mostremos, de modo, que el mundo entero pueda verlo, cuáles son y dónde están las ideas que han de salvar á España.

¡Decision y unanimidad para conseguir el triunfo de nuestros candidatos! Y cuando esto fuera de todo punto imposible, la misma decision y unanimidad para impedir por todos los medios lícitos, el triunfo de los candidatos del gobierno, que van á ser los únicos defensores con que cuenta en la hidalga nacion española una dinastía extranjera.

No puede ocultarse á nadie que han lucido para España, por designios providenciales, dias de prueba y amargura. Pero la comunión católico-monárquica es la guardadora de esta fé que nunca se extingue, y que abriga en su pecho hombres á quienes ni la seducción corrompe, ni la ambición ofusca, ni la contrariedad abate.

Ostentemos todos nuestra fé, y pensemos que con fé no hay contradicción que no se venza, ni esperanza legítima que no se cumpla.

Madrid 23 de Enero de 1871. — EL MARQUÉS DE VILLADARIAS, *Presidente*. — ANTONIO ALTUNA. — JOSÉ LUIS ANTUÑANO. — FERNANDO GONZALEZ MERINO Y PEÑAREDONDA. — EL MARQUÉS DE GRAMOSA. — VICENTE DE LA HOZ. — EL CONDE DE ORGÁZ. — FEDERICO SALIDO BAYDES. — LUIS TRELLES DE NOGUEROL. — MANUEL UNCETA. — ANTONIO JUAN DE VILDÓSOLA. — CIRIACO NAVARRO VILLOSLADA. — RAMON VINADER. — EL CONDE DE GANGA-ARGÜELLES, *Secretario*.

LA REPUTACION DE LA «GACETA.»

Pues señor, estamos mejor que queremos.

La estacion se presenta agradable.

Ocho grados bajo cero la atmósfera.

Ocho ceros sobre el pueblo el gobierno.

No puede darse un tiempo más bonancible.

La *Gaceta* se ha convertido en un verdadero pesebre.

No pasa dia sin que no traiga comida para unas cuantas docenas de patrióteros.

Por eso encuentran hasta el mes de Enero confortable.

¡Quién siente el frío con una cataplasma de pesetas figuerolescas en el estómago!

Bien dicen las crónicas escandalosas de nuestro país, que no hay un partido más filosófico que el progresista.

Antiguamente decia una escuela filosófica: Pienso, luego existo; y ahora dicen los discípulos de la Tertulia: *Pienso, luego trago.*

Y no es lo peor que *piensen*, sino que se muestren hoy tan generosos que quieran hasta dar de comer al hambriento.

Los progresistas ejerciendo obras de misericordia son la cosa más deliciosa de la revolución.

Los periódicos ministeriales dando al viento todas sus trompas guerreras, vienen hoy ofreciendo las sobras del festín á los curas y los maestros de escuela, que no se acuerdan ya de qué se hace la sopa ni cómo se comen los garbanzos.

¡Pobres curas y pobres maestros!

Nada más natural que se acuerden de ellos en vísperas de las elecciones.

Ahora quieren olvidar las baladronadas de Figuerola, los juramentos perdidos y las promesas burladas.

Hasta la *Gaceta* viene bromeándose ya con aquellos desgraciados, enseñándoles el pan y el queso.

¿Caerán los curas y los maestros en la ratonera?

No caerán porque ya saben lo que son promesas liberales.

Además la *Gaceta* ha perdido su reputacion de verídica por indiscrecion del *Imparcial*.

La *Gaceta* dijo que Prim habia sido herido *ligeramente*, y se murió al otro dia.

El Imparcial nos dijo que la *Gaceta* habia mentido por altas razones de Estado.

Y como todas las razones son altas para los progresistas, por razon natural la *Gaceta* va á mentir muy á menudo siguiendo ese camino inventado por *El Imparcial*.

Antes se decia: mientes más que la *Gaceta*.

Escusamos decir, qué se dirá ahora.

Nada, la *Gaceta* como el personaje del *Potosí submarino*, está expuesta á perder su reputacion.

Verdad es que en la cuestion de empleos, no miente: ó por lo ménos, los que tienen el honor de leer sus respetables nombres en sus columnas con un *Amadeo* de gran tamaño detrás, esos tienen el estómago asegurado.

La *Gaceta* es el espejo de los progresistas. Todos los que han nacido bajo esa pestilente calamidad, apenas amanece, se miran en ella.

—Ciudadana, dicen, cuando acaban de roncar como un tambor mayor, trae ese papel.

Esta ciudadana puede ser la fámula, la mujer ó cualquier cosa parecida.

Desde el zapatero que se quema las uñas ahora en el brasero del portal, hasta el gaceti-llero que se almuerza en la redaccion una rosca y un trozo de bacalao, buscan la *Gaceta* con la misma afición que D. Paco busca la cuadratura del presupuesto.

La *Gaceta*, á pesar de todo, da muchos desengaños.

Si bien unos dias contenta al aprendiz de escribiente, otros al cajista, unas veces al repartidor, otra al maestro sastre y las más al perdido... que eso se encuentra, no siempre viene de buen humor, ni dispuesta á complacer á todos.

Por eso algunos que hasta se han precipitado en hacer una levita de trasquilones, es decir, de pelo largo, hacen el mismo gesto que las coquetas cuando se miran al espejo y no se ven pintadas *comme il faut*.

Los progresistas, cuando no se ven en la *Gaceta*, exclaman con todo el dolor de su vientre:

—Este papel es un imprudente.

Y el pobre papel es un manantial de destinos, es una fuente inagotable de honras revolucionarias, es un almacen de recompensas patrióticas, es, en fin, el agujero que tiene en el fondo el presupuesto.

Por ese agujero se va todo, hasta los contribuyentes entran de pies ó de cabeza, ó como si digéramos, de bolsillo.

La *Gaceta*, pues, si bien sirve para exhibir y apadrinar circulares de mogollon, como la reciente de Martos, que se ha encargado de tradu-

cir Gasset y Artime para folletín de *El Imparcial*, la *Gaceta*, decimos, tiene cosas que no demuestran su vejez.

Un dia de estos, se espera el ascenso de Coronel y Ortiz, y ese dia la *Gaceta* va á alquilar cuatro planas más para colocar ese fenómeno de la naturaleza liberal.

El otro dia trajo un decreto sobre Izquierdo, y nos regaló un suplemento.

Suponemos seria para envolverle los bigotes.

En cambio hay ocho ó diez generales de los de capa y espada, que todos los dias se gastan diez y siete cuartos en la *Gaceta*, que les da diez y siete sofocaciones.

—¡Nada! ¡nada! dicen, lo de Madrid no sale.

Y la *Gaceta*, sin refunfuñar ni decir nada, va acarreado gente á las nóminas, diciendo como el otro: detrás vendrá quien paga.

Y tiene razon: detrás viene quien paga, pero más detrás habrá quien las pague todas.

¿Pero saben Vds. lo que no ha dicho la *Gaceta*?

Pues no ha dicho todavía cuándo D. Manuel y D. José de la Concha van á hacernos felices.

Con estos dos mozos de provecho, la situacion se salva y la dinastía se afirma.

Que hable pronto la *Gaceta*, sino lo dicho, pierde su reputacion.

EL PROGRESISTA TRASQUILADO.

Fábula.

Del tronco de un cermeño, un progresero trasquilado pendia, y allí con sangre fría seguía trasquilándole el barbero: la Tertulia inocente, que el gracioso espectáculo miraba, de miedo ni comia ni tragaba. Un valenton gritó: Cobarde gente, ¿lo dejais trasquilar del enemigo, que es unionista de insondable panza? —Tendrá, dijo un tertulio, su castigo, privándole tambien de la pitanza. El pelo que le corta al progresista tendrá que ser mañana la suerte que le quepa al unionista cuando al cabo tambien pierda su lana.

LA PARODIA DE LA CONSTITUCION.

Hoy que arrecian las denuncias, hoy que las recogidas se multiplican y que la prensa sujeta, no por el lapiz rojo de otros tiempos sino por los grilletes del Saladero, que son una conquista de la libertad, se tambalea bajo los resplandores benéficos del motin gaditano, vamos nosotros, sino á recoger á la situacion, á cogerla infraganti en delito de lesa Constitucion.

El señor juez, el fiscal ó quien sea, tiene aqui ya delitos penados por el Código, y pueden, por lo tanto, ir denunciando á la situacion y á su gobierno, encerrándolos en el Saladero, sino tienen unos cuantos miles con que pagar la ex-carcelacion.

La Constitucion, ¿la han hecho y la han jurado para algo?

Nosotros creemos que sí: es más, las autoridades que la infringen, cometen el doble delito de desleales á ella y de perjuros á la religion.

Suponemos que jurarian por los Evange-

lios, porque si juraron por la libertad ó por Montero Rios, patriarca de lo civil, entonces... no hay nada de lo dicho.

La Constitucion de 1869 (la democrática) tiene 112 artículos, además de un epílogo con otros dos.

¡Cáspita, y cuanto artículo! dirán ustedes.

En efecto, son muchos, pero la mayor parte de ellos no están en uso, y por lo tanto, no hacen más que llenar papel.

Y no crean que no están en uso por antiguos ó inservibles, sino porque en épocas progresistas, se hacen las leyes para pasar el tiempo.

Pasemos, con permiso del juez, una rápida mirada sobre esos restos que han dejado de la Constitucion, mientras el general Serrano ha dormido dos años al arrullo de la regencia.

Constitucion de 1869.—Artículo 1.º—«Son españoles, todas las personas nacidas en territorio español.»

Cualquiera dirá que hoy los españoles han renegado de su patria. Hay muchos que, ó han nacido en Italia, ó en Belen.

Art. 2.º «Ningun español ni extranjero, podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito.»

Cada dia entran y salen veinte individuos en el Saladero, á quienes nada se prueba.

¿Y la Constitucion? Escrita.

Los artículos 3.º, 4.º y 5.º, son corolarios del anterior, las prisiones que se hacen á todas horas y en todas partes, prueba que estos artículos están empolvados y no se leen bien.

Art. 6.º «Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó de residencia, sino en virtud de sentencia ejecutoria.»

En efecto, el conde de la Cañada, Arjona, Bárbara, Seijas y tantos otros, mandados á Canarias en veinticuatro horas son el espejo de esta verdad.

Art. 7.º «Enningun caso podrá detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa, la correspondencia confiada al correo.»

Nuestro periódico ha sido detenido en correos, y aunque suponemos habrá sido por auto del juez que está autorizado para ello, nosotros no lo sabemos, porque nadie nos lo ha dicho.

Los artículos 9.º y 10, que imponen castigos á las autoridades que abusen, ya se pondrán en vigor.

Los artículos 11 y 12 sobre prisiones, son muy bonitos para cumplidos.

Los artículos 13 y 14 dicen: Nadie podrá ser privado temporal ó perpetuamente de sus bienes y derechos.»

Este artículo debió escribirse para la *Partida de la Porra*.

El 15 manda que la cobranza de las contribuciones se haga en la forma prescrita por la ley.

No sabemos en dónde manda la ley que se cobren á tiros y bayonetazos, ó se fusilen á los pueblos como á Sarriá.

El 16 dice que nadie podrá ser privado de votar en las elecciones, y en efecto, en Calatayud, Cuenca y otros puntos fueron asesinados los electores que pudieron alcanzar cédulas.

Esto de las cédulas es una historia muy larga de contar.

El 17 da el derecho de emitir las ideas de palabra ó por medio de la prensa, libremente.

Esta música celestial sí que es melodiosa.

¡Libremente, eh? Pues entonces, ¿qué hace

esa cárcel llena de escritores y esos juzgados llenos de periódicos recogidos?

La libertad de los progresistas está por lo visto en los tribunales y los calabozos.

¿Y el derecho de reunirse? El casino carlista cerrado á palos y los clubs republicanos cerrados á gritos.

¿Y el derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana?

¡Magnífico está este artículo! Mediante él se expulsa á los jesuitas, no se permiten las comunidades y se disuelve la sociedad de San Vicente de Paul.

Es decir que nos podemos reunir pacíficamente en el otro mundo.

En este no se puede reunir nadie más que los progresistas para comer ó para figurar en su Tertulia.

Con este artículo 17 bien puede entretenerse el señor fiscal algunas semanas y recoger algo más que periódicos.

Los artículos 18 y 19 están demás, puesto que están sujetos á la ley de orden público y á la de reuniones.

Las leyes progresistas se están dando de calabazadas unas con otras.

El 20 está vigente: á todo el mundo se deja pedir, porque en eso no hay engaño, y si bien á los militares se les prohíbe, saben pedirlo por medio de sublevaciones, como las de 1866, 1867 y 1868.

Artículo 21. Señor fiscal, ¿están ya recogidos los señores ministros del ramo?

Pues allá vá el artículo:

«La nación española se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica.»

Hace año y medio que no se paga, ni á los curas, ni á las iglesias, luego este artículo está demás ó el gobierno de ménos.

¡Qué Constitucion, señor fiscal, que Constitucion!

¡Y tan jóven y ya tan desgraciada!

¡Ay, infeliz de la que nace hermosa!

Pues oigan Vds. el artículo 22 que es chistoso su cumplimiento:

«Tampoco podrá establecerse la censura, el depósito ni el editor responsable para los periódicos.»

¿Entonces, por qué se recogen y se hace responsable hasta á los impresores?

Áteme V. estos liberales por las patas.

El 23 se cumple al pié de la letra, ó como si dijéramos á paso de carga.

Los tribunales están mas listos que Cardona para castigar á todos los infractores de los artículos de la Constitucion.

El 24, que permite fundar establecimientos de educacion, se cumple tambien á las mil maravillas.

Así por la carrera de San Gerónimo no pasan más que *educandas*, y hay mas garitos en donde despluman al gallo de la pasion que progresistas con el turron bajo el brazo.

Y eso que el mismo artículo encarga la inspeccion de la autoridad por razones de higiene y de moral.

La Constitucion, pues, es magnífica y muy democrática, por su puesto.

Pero los juramentos, yá, yá.

Recomendamos al señor fiscal, á pesar de que no se permite la censura, le recomendamos, estudie la Constitucion y la marcha de la situacion, y diga, ¿qué hacemos con esta gente?

De 24 artículos, no hay uno que se haya dejado en paz. ¡Vaya un par de docenas!

Otro dia nos ocuparemos de los demás, que están en más lastimoso estado, están desconocidos de cómo vinieron al mundo.

Como que tienen encima una série de puntos negros que los conoce hasta Zorrilla.

Por eso la Constitucion ya vá menguando como la luna; pronto desaparecerá eso que queda de ella, que es una parodia.

CARTAS PASTORILES DE RIGOLETO
al periódico religioso-liberal «La Armonía.»
«Hermanos de los hijos políticos de D. Amadeo y padres graves de su Iglesia y de su candidatura.»

EPÍSTOLA VII.

De las tres cuestiones batallonas anunciadas en los postes del gimnasio armónico, pasé de corrida y como sobre áscuas sobre las dos primeras del origen del poder y del matrimonio civil. Y de esta mi conducta en la anterior epístola voy á dar aqui una razon de pié de banco, ó lo que es lo mismo, una razon progresista. No me detuve en la cuestion del origen del poder, porque no sabiendo a punto fijo si durante el período ya histórico de la interinidad revolucionaria mandaba en España la fuerza del poder, ó el poder de la fuerza, no era fácil tarea averiguar y determinar si el mandato de los constituyentes procedía del voto libre de la nacion ó de amaños liberalescos electorales, y por tanto si el voto forjado en la turquesa revolucionaria era de plomo, de acero ó de palo. Asimismo despaché en una simple pregunta la cuestion del matrimonio civil y criminal, por no comprometer á los redactores de *La Armonía* á que me revelaran las razones secretas y progresistas que les movian á defender la competencia de la Tertulia en el establecimiento de un concubinato legal. Me he propuesto ser generoso y galante con la revolucion coronada y con la favorecida *Armonía*, y no se dirá con razon de mí ni que rehuso la discusion, ni que dejo de guardar á los señores armónicos los debidos comedimientos y cortesias.

Vengamos ahora á la tercera cuestion, ó sea al tercer *punto negro* del Sr. Zorrilla, esto es, á la Constitucion democrática del 69, en cuya virtud es rey de la España revolucionaria D. Amadeo I, y por cuya obra y gracia son los prohombres de la libertad de cultos los redactores de *La Armonía*.

La Constitucion del 69 contiene tres artículos que honran al racionalista siglo XIX, pero que maldita la gracia han dispensado á la España tradicional de los reyes Católicos, esto es, el dogma ateo de la soberanía nacional, el racionalismo puro envuelto en la libertad absoluta del pensamiento, y la antipatriótica inconsciencia de la nivelacion de todos los cultos en un país donde los pecos que rechazan la religion católica es porque no admiten religion alguna. Mero espectador y victima inocente el clero de la farsa liberalesca de 35 años y del despotismo revolucionario de los dos años últimos en su mayor y más sana parte, en su casi generalidad, se ha negado á sancionar con la invocacion del nombre de Dios una obra que es parto puro de bajas innobles y vergonzosas pasiones de los hombres. Sólo un pequeño fragmento de la digna y respetable clase, ingerto en el partido progresista y capitaneado por los redactores de *La Armonía*, es el que en su clarísima ilustracion y en su temperamento blando y condescendiente ha crei-

do un deber de alto patriotismo y de ilustrado progreso de las ideas autorizar con su asentimiento y cooperacion las conquistas de la razon y del tiempo.

Libreme Dios de querer penetrar en el santuario de la conciencia de cada uno, ni mucho ménos de dar lecciones á los clérigos de *La Armonía* en un asunto tan grave y trascendental. Sinceramente y con todo el respeto que me merece la personalidad del hombre, y mayormente el carácter sagrado del sacerdote, creo que los unos al retirarse y los otros al prestar el juramento á la Constitucion han obedecido única y exclusivamente, sin mezcla de otro motivo humano á las inspiraciones de su conciencia. Los secretos de esta parte íntima del hombre son accesibles á la mirada invisible de Dios, y sería temerario el hombre que intentara penetrarle ni suscitar dudas siquiera acerca de su rectitud.

Hecha esta salvedad en serio y con toda formalidad, todavía resta un hecho público que cae bajo la jurisdiccion de la critica, y ha de fallar algun dia con toda la severidad de sus juicios imparciales el tribunal de la historia. Porque bien podria suceder que la conciencia de los señores armónicos, recta personalmente, como inspirada en el credo de un partido que ordinariamente está tan falto de razon y de destino, como sobrado de candidez y de fanatismo, doctrinal y objetivamente fuera una conciencia errónea y desatinada. En este caso el mal no consistiria precisamente en el acto del juramento de que sólo toca á Dios el tomarles cuenta, sino en haber fundado el periódico *La Armonía* con el fin de persuadir á la España católica que una Constitucion demoledora de todas sus creencias, costumbres y tradiciones es muy santa y muy patriótica, y en nada contraria al espíritu español y á la moral cristiana. Pero no; ¡vive Dios! eso no lo consentirán nunca los españoles netos, ni los rancieros cristianos. Eso es lo que ha obligado á romper el silencio á este pobre y desconocido oscurantista. Queda, pues, bien redondeada y definida la cuestion entre *La Armonía* y RIGOLETO, como representantes de la Tertulia progresista el uno y del sistema tradicional el otro. Héla aquí en toda su desnudez.

El liberalismo en España, despues de asesinar traidora y cobardemente á tanto religioso, robar á la Iglesia su patrimonio, perseguir á inofensivos sacerdotes, derribar templos, colegios y conventos, algunos perlas del arte, burlarse de los Concordatos abusando de la condescendencia de la Iglesia y del Pontífice, y de negar al clero la mezquina dotacion con que habia simulado indemnizarle, ha injuriado la religion, ha denigrado á sus ministros, ha entibiado la fé, ha dado carta de naturaleza á todos los errores, á todos los absurdos, á todos los dislates, ha corrompido las costumbres, ha aflojado los lazos sociales, ha enervado los ánimos, ha perdido los grandes caracteres, ha metalizado el corazon, ha vilipendiado la honra, ha derrochado la hacienda, ha oscurecido las glorias, ha derribado el trono, ha sumido á España en el empobrecimiento y en la deshonra, de todo lo cual es fruto sazonado y legitima consecuencia la revolucion de Setiembre. Durante ese drama burlesco, que por antífrasis se ha dado en llamar revolucion *gloriosa*, aparte pocas y honrosas excepciones, sólo han aparecido en escena unos seres que por una equivocacion de la naturaleza llevaban la figura de faciales y europeos, y más que de españoles, unos seres que no tenían

ni conciencia de cristianos, ni dignidad de hombres, ni patriotismo de españoles, ni nobleza de caballeros, ni corazon siquiera de varones, ni pudor, ni respeto, ni ciencia, ni urbanidad, ni sentido comun siquiera.

La generalidad del clero, que en medio de su pobreza y abatimiento conserva en su corazon junto con una acendrada fé y la conciencia de su dignidad, de su sagrado carácter, de su elevada mision, el fuego santo del amor pátrio, tan puro como en la cueva de Covadonga, como en el año 1808, ha creído un deber no autorizar con su esclarecido nombre, y mucho ménos con el augusto nombre de Dios la obra del liberalismo y su epilogo natural llamado la revolucion. Por el contrario, los pocos clérigos que se llaman liberales, y mayormente los progresistas de *La Armonía*, han creído que era un deber cerrar los ojos para no ver al monstruo, ó mas bien cerrar el ojo izquierdo para no ver ciertas cosas, y abrir el derecho para contemplar con asombro y defender con el calor y entusiasmo de un progresista las conquistas de los tiempos modernos.

Cuestion: ¿quien vé con más acierto y claridad, el clero en general, ó los redactores de *La Armonía*?

Interin componéis una contestacion armoniosa y categórica, queda vuestro, afectisimo

RIGOLETO.

BUFONADAS.

Martos ha largado su circular.

Los diplomáticos la encuentran chistosa.

Las damas la han leído con júbilo.

Arderius se ha enternecido con ella.

Dicese, que corregida por Pastorfiido, la están poniendo en música con su coro de suripantas.

Buen triunfo le espera á Martos.

Otros cien cubiertos le esperan á D. Amadeo en Valladolid.

Adios paga de Enero; que venga la de Febrero.

No sabe D. Amadeo lo que es un progresista comiendo.

Ya verá que estómagos tan caros.

Parece que los ferro-carriles van á bajar los precios para las elecciones.

Harán bien porque los alcaldes no van á ganar para viajes.

¿Cuándo viajará D. Paco y compañía?

Este viaje será costoso, pero será un viaje redondo y sin alforja.

Dice *La Iberia* que hemos entrado en una era de felicidad.

Posible es que no veamos nosotros la felicidad, pero á *La Iberia* y sus amigos los vemos en la era.

El periódico camelista *El Imparcial* que engordó (de suscripcion se entiende) en tiempos de Doña Isabel, dice que los curas no deben meterse en nada.

Y tiene razon, no deben meterse en politica más que los de la Tertulia y *La Armonía*, con el padre Pulido de vicario castrense, por orden del ministerio de la Guerra.

Estos curas si que son buenos, porque son de la situacion y no dirán que ésta es situacion sin cura.

Este periódico es además el enano de la venta. Unos dias amenaza á los carlistas, otros á los republicanos, unas veces á los moderados, y otras á la grandeza.

¿Apostamos á que *El Imparcial* lleva nna porra debajo de la capa?

El sufragio universal progresista empieza á dar sus frutos.

A los electores de marcada oposicion comienzan á dejarlos sin cédulas.

Si reclaman, se le contesta secamente: No está V. en lista.

Al cabo no habrá en lista más que los ministeriales.

Pues ya conservaremos las listas.

Un coronel ha dispuesto que sus oficiales le den el agua bendita por turnos.

Puede que con el agua le pongan un dia la ceniza en la frente.

¡Si este coronel será liberal!

En 1869 habian en Cádiz 14.000 electores y hoy apenas pasan de 5.000.

Con el tiempo, no quedan en Cádiz más que mujeres y niños.

Estos progresistas hasta extinguen las poblaciones.

¿Habrá estado allí Olózaga esterminando?

Esta es la situacion de los exterminadores.

El Imparcial es la vieja de esta situacion.

No pasa dia sin que venga contando algun cuento.

En lugar de contar cuentos bien podia ajustar las cuentas... de las comidas del viaje régio.

Asi, pues, sabriamos en qué gastaron aquellos cocineros cuatrocientas mil pesetas.

El Debate dice que el llamar á D. Amadeo por su nombre es un acto de oposicion pueril.

Pues que nos digan otro nombre si lo tiene.

Sobre todo ya buscaremos el *Contemporáneo* para hacer oposicion viril.

Bueno es aprender consecuencia de los consecuentes.

Las provincias Vascongadas continúan en estado de sitio desde que Escoda y su secretario Lallave inventaron el ardid de guerra.

La libertad está allí á sus anchas.

¿Qué más progreso que el Saladero, las causas de orden de cualquiera, y los estados de sitios?

Pues para esto se hizo la gloriosa.

Ayer juró el ejército á D. Amadeo. Era lo único que faltaba para el afianzamiento de la dinastia.

Cuando D. Amadeo oyó jurar á Serrano, Concha, Izquierdo y compañeros, dicen exclamó:

Ya no necesito oír más.

Un aënor llamado Alau, que se ha encajonado de gobernador en Córdoba, dice en una circular á lo Ulzurrun: «que toda tentativa de oposicion debe ser considerada como ilegal.»

¿Quién le habrá escrito este romance de ciego?

Es más, dice que esa tentativa será reprimida por la autoridad.

Está visto que el Sr. Alau va á poner un guardia civil en la puerta de cada elector de oposicion.

Esperamos que el Sr. Alau se dará una vuelta por Madrid para que su amo el Sr. Sagasta le dé un modelo de circulares.

El diablo los cria y el presupuesto los junta.

TEATROS.

Bufos revolucionarios.

El drama de Victor Hugo

El rey se divierte.

Intermedio de palos.

El filosófico can-can titulado

Entre lobos anda el juego.

La funcion concluirá con la pieza de Asquerino

Un ladrón ménos.

TEATRO ITALIANO.

La ópera cómico-mamífera titulada:

Duo millioni é medio.

Aria del *Trágala*.

Y el último acto de la caricatura burlesca, titulada:

El bárbaro di Siviglia.

MADRID: 1871.—Imprenta á cargo de J. J. de las Heras.

San Gregorio, 5.